

Ciudad de México, a 11 de julio de 2023

## CIRCULAR No. 39

### CC. PERSONAS TITULARES Y ENCARGADAS DEL DESPACHO DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Presentes

Me refiero a los trabajos inherentes a la sesión de instalación de las Coordinadoras de Participación Comunitaria (Coordinadoras) y la elección de sus Juntas de Representación en las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, de conformidad con lo previsto en el artículo 46, fracción I del *Reglamento para el funcionamiento interno de los órganos de representación ciudadana previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México* (Reglamento para el funcionamiento interno).

Al respecto, con fundamento en los artículos 84, párrafo primero y 86, fracciones IX y XI, 113, fracciones V y XIV del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México*; 7, inciso B), fracción V, 113, 114 y 115 de la *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México*; así como 19, fracciones VII y VIII, y 42, fracción III del *Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México*; 7, 46, fracción I, 47, 54, 55, 56, 57, 58 y 63 del Reglamento para el funcionamiento interno, se les instruye para que, en el ámbito de competencia y atribuciones de la dirección distrital a su digno cargo, den seguimiento, coadyuven y realicen las acciones conducentes para llevar a cabo la **Sesión de Instalación** conforme a las consideraciones e indicaciones siguientes:

#### I. CONSIDERACIONES GENERALES

1. Para efectos de la presente Circular, se entenderá por:

1	Coordinadora de Participación Comunitaria	Coordinadora
2	Comisiones de Participación Comunitaria	COPACO
3	Direcciones Distritales	DD
4	Dirección Distrital Cabecera de Demarcación	DDCD
5	Junta de Representación de la Coordinadora de Participación Comunitaria	Junta de Representación
6	Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México	Ley de Participación
7	Plataforma Digital de Participación Ciudadana del IECDMX	Plataforma Digital de Participación



# CIRCULAR No. 39

8	Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México	<i>Reglamento para el funcionamiento interno</i>
9	Sesión de Instalación de la Coordinadora de Participación Comunitaria	<i>Sesión de Instalación</i>
10	Servicio Profesional Electoral Nacional	<i>SPEN</i>
11	Sistema de Seguimiento para el Diagnóstico de las Comisiones de Participación Comunitaria	<i>SEDICOP</i>

2. El período en que se efectuará la Sesión de *Instalación* en la que se elegirá por sufragio universal, libre, directo y secreto a las tres personas que integrarán la *Junta de Representación* comprenderá la primera quincena de agosto de 2023.

Con independencia de la fecha en la que se celebre la Sesión de *Instalación*, conforme a lo dispuesto en el artículo 46, último párrafo del *Reglamento para el funcionamiento interno*, la gestión de las personas que integren la *Coordinadora así como la Junta de Representación* iniciará al día siguiente de la celebración de la Sesión de *Instalación* y concluirá de manera improrrogable el 31 de mayo de 2024.

3. En la Sesión de *Instalación*, las personas representantes asistentes no podrán tratar algún asunto distinto a la instalación de la *Coordinadora* y la elección de las tres personas que integrarán la *Junta de Representación*.

En ese sentido, si alguna de las personas representantes asistentes a la sesión, manifiesta que es de su interés tratar algún asunto distinto, el personal adscrito a las *DD* brindará la orientación y asesoría para que el asunto de su interés sea tratado en una reunión posterior.

4. La Sesión de *Instalación* será convocada por la *DDCD*, con el apoyo y colaboración de las *DD* que conforman la demarcación.
5. Corresponde a las *DD* conservar las evidencias que soporten el envío de información, así como los comunicados, requerimientos, respuestas y demás documentación que por motivo de la presente Circular se genere.



## CIRCULAR No. 39

6. En la Sesión de *Instalación* únicamente contarán con voz y voto las personas integrantes de las COPACO que tienen la representación ante la *Coordinadora* para el período 2023-2024.

### II. ACTIVIDADES A REALIZAR POR PARTE DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES

1. Le corresponde a las *DDCD*:
  - a) A partir de la emisión de la presente Circular realizar las gestiones necesarias con la Alcaldía, a fin de que les sea proporcionado el lugar, definir fecha y hora en la que se celebrará la *Sesión de Instalación*.
  - b) Solicitar a las cuentas de correo cuauhitemoc.lopez@iecm.mx e israel.garzon@iecm.mx la publicación en la *Plataforma Digital de Participación*, del formato denominado **Convocatoria-Reglas de Operación (Anexo 1)**. En ese sentido, se les solicita que dicha Convocatoria se remita cuatro días hábiles antes de su celebración.
  - c) Presidir la *Sesión de Instalación*, en coordinación con las demás personas titulares de las *DD* que convergen en el ámbito territorial.
  - d) Designar a la persona que tendrá funciones de Secretaría en la *Sesión de Instalación* de entre las personas Secretarias de Órgano Desconcentrado o cualquier otro miembro del SPEN de las *DD* que convergen en la demarcación territorial.
  - e) Tomar protesta tanto a las personas integrantes de la *Coordinadora* como a las personas que integren la *Junta de Representación*, conforme a las **Propuestas de toma de protesta. (Anexo 2)**.
  - f) Entregar de manera individual la **Constancia (Anexo 3)** a quienes integren la *Junta de Representación*.
  - g) Dentro de los **cinco días hábiles siguientes** a la celebración de la *Sesión de Instalación* deberán:
    - Elaborar el **Acta Circunstanciada de la Sesión de Instalación (Anexo 4)** y remitirla en archivo PDF, firmada y sellada a las cuentas de correo cuauhitemoc.lopez@iecm.mx e israel.garzon@iecm.mx

3 de 6

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales **integras**; conducir mecanismos de participación ciudadana **incluyentes**, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



# CIRCULAR No. 39

- Remitir a la cuenta de correo cuauhtemoc.lopez@iecm.mx, al menos **4 fotografías** en formato JPEG de la Sesión de Instalación.
- h) Elaborar la versión susceptible de publicación de la **Lista de Asistencia a la Sesión de Instalación de la Coordinadora de Participación Comunitaria** (Anexo 5).

Conforme al Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana, tanto las personas titulares de las *DD* como las personas servidoras públicas adscritas al Órgano Desconcentrado **son responsables del tratamiento a los datos personales** que contengan las Convocatorias, Actas y sus Anexos, así como de algún otro documento que generen las personas integrantes de la *Junta de Representación*.<sup>1</sup>

- i) Supervisar que el archivo que se generó durante la gestión de la *Junta de Representación 2020-2023*, sea entregado a las personas que se elijan para este colegiado conforme a las instrucciones que se proporcionan en la *Guía para la Supervisión del Archivo*. Anexo 6.

## 2. Les corresponde a las personas titulares de las *DD*:

- a) Remitir mediante correo electrónico en archivo PDF la *Convocatoria-Reglas de Operación* a las personas representantes de las COPACO 2023-2026.
- b) Informar a la *DDCD* que se convocó a la celebración de la *Sesión de Instalación* a la totalidad de las personas representantes de las COPACO 2023-2024 de su ámbito territorial, y de presentarse el caso, indicar las circunstancias por las cuales no se convocó a una determinada COPACO.
- c) Dirigir la *Sesión de Instalación* en compañía de la persona titular de la *DDCD*.

## 3. Le corresponde a las personas titulares de las *DDCD* y *DD*:

- a) Coordinarse para conocer la fecha, hora y lugar en la que se celebrará la *Sesión de Instalación*.

<sup>1</sup> En consecuencia, la exposición indebida de algún dato personal puede dar inicio a un procedimiento de responsabilidad administrativa, razón por la cual se recomienda ser sumamente diligentes y tener el mayor cuidado en la documentación que se publique en la *Plataforma Digital de Participación*, toda vez que expuesta la información o los datos, no obstante a que se proceda con el retiro inmediato del documento, implica un alto riesgo de incurrir en alguna falta



## CIRCULAR No. 39

- b) Publicar en los estrados de las *DD* la Convocatoria-Reglas de Operación.
- c) Foliar las **Cédulas de Votación (Anexo 7)** para la elección de quiénes integrarán la *Junta de Representación*.
- d) En caso de empate en la elección, foliar las **Cédulas para la(s) ronda(s) de votación. (Anexo 8)**.
- e) Coordinarse para llevar a cabo el desarrollo de la *Sesión de Instalación*.
- f) Acordar qué personas funcionarias adscritas a las *DD* que convergen en la demarcación realizarán diversas tareas en la *Sesión de Instalación*, entre otras de manera enunciativa más no limitativa las siguientes:
  - I. Instalar las mesas de registro de asistencia por *DD*. El listado de las personas representantes de COPACO se obtendrá a través del *SEDICOP*.
  - II. Dar cuenta a la persona que funja como Secretaría de la *Sesión de Instalación* del total de personas representantes que registraron su asistencia después de haber iniciado la sesión.
  - III. Armar y colocar las urnas y/o mamparas en un lugar visible y accesible al interior del recinto donde se realizará la *Sesión de Instalación*.
  - IV. Instalar al interior del recinto una mesa de registro de candidaturas.
  - V. Entregar a las personas interesadas la solicitud de registro (**Anexo 9**) previa identificación.
  - VI. Recibir las solicitudes de registro.
  - VII. Asentar el número que se asignará a cada registro de candidatura.
  - VIII. Asentar en la *Lista de solicitudes de registro de candidaturas que contendrán en la elección de las tres personas que integrarán la Junta de Representación de la Coordinadora de Participación Comunitaria*, el nombre de la persona candidata y su sexo. (**Anexo 10**).
  - IX. Proporcionar a las personas asistentes con derecho a voto la cédula de votación.

5 de 6

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



## CIRCULAR No. 39

X. Indicar a las personas representantes la forma en la que se desarrollará la elección.

XI. Realizar el escrutinio y cómputo de la votación emitida.

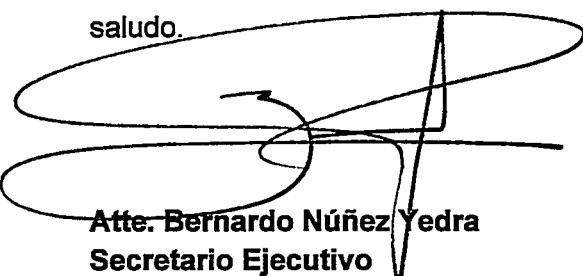
Con relación a los votos que reciba cada una de las candidaturas que se registren, únicamente tendrá efectos para la integración de la *Junta de Representación*; en consecuencia, el resultado de la votación no se empleará para otro procedimiento.

Por lo que concierne a la elección de hasta dos personas integrantes de la Coordinadora que, en caso de ser necesario, auxiliarán a la *Junta de Representación* en la conducción de los trabajos internos, se llevará a cabo en una reunión posterior. En caso de requerirse, para facilitar el procedimiento de elección de las personas auxiliares se proporciona una propuesta de cédula de votación. (Anexo 11).

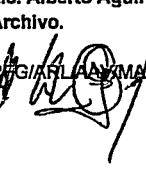
Cabe precisar que, la elección de las personas que auxilien a la *Junta de Representación* en la conducción de los trabajos se encuentra sujeta a las cargas de trabajo que se tengan que realizar.

Por último, para tratar cualquier asunto relacionado con la presente Circular, podrán comunicarse con las personas servidoras públicas José Enrique Dupré Arámburu, Carlos Agustín Vega Reyes y Cuauhtémoc López Pérez, adscritas a la DEPCyC, a los correos electrónicos [enrique.dupre@iecm.mx](mailto:enrique.dupre@iecm.mx); [carlos.vega@iecm.mx](mailto:carlos.vega@iecm.mx) y [cuauhtemoc.lopez@iecm.mx](mailto:cuauhtemoc.lopez@iecm.mx) o bien, a las extensiones de las dos últimas 4856 y 4853.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su valiosa colaboración para el óptimo desarrollo de esta actividad institucional, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

  
Atte. Bernardo Núñez Yedra  
Secretario Ejecutivo

C. c. p. Mtra. Patricia Avendaño Durán. Consejera Presidenta del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.  
Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez. Consejero Electoral Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación. Para su conocimiento. Presente.  
Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.  
Mtro. Marco Antonio Vanegas López. Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Presente.  
Lic. Alberto Aguirre Vejar. Director de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados. Para su conocimiento.  
Archivo.

  
REG/ARL/AAV/MAVL/JEDA/CAVR/CRLP

6 de 6

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





El Instituto Electoral de la Ciudad de México, conforme a lo previsto en los artículos 113 y 114 de la *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México*, 7, 43; 44; 45; 46; 47; 48; 49; 50; 51; 52; 53; 54; 55; 56; 57 y 58 del *Reglamento para el funcionamiento interno de los órganos de representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México*:

## CONVOCATORIA

A las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) que tienen la representación ante la Coordinadora de Participación Comunitaria (Coordinadora) a la **Sesión de Instalación** de la Coordinadora (Sesión) así como a la elección de las tres personas que integrarán la Junta de Representación, en la demarcación \_\_\_\_\_, de acuerdo con las siguientes:

## REGLAS DE OPERACIÓN

### BASES

#### Primera. Disposiciones Generales

1. La Coordinadora es la instancia de coordinación ciudadana entre las COPACO, la Alcaldía y el Gobierno de la Ciudad de México.
2. La Sesión se celebrará el \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2023 a las \_\_\_\_ horas en el lugar ubicado en: \_\_\_\_\_.
3. La Coordinadora se integrará con cada una de las personas representantes de COPACO correspondientes a las unidades territoriales de la demarcación territorial; las cuales cuentan con voz y voto.
4. Los trabajos al interior serán conducidos por una Junta de Representación, la cual estará constituida por tres personas de entre aquellas que integren la Coordinadora.
5. La Junta de Representación se integrará por las personas candidatas electas que obtengan los tres primeros lugares mediante el voto universal, libre, secreto y directo de cada una de las personas representantes de las COPACO asistentes.

6. La integración de la Junta de Representación será de manera alternada por sexo, iniciando por aquél que obtuvo la mayor votación, en la elección como a continuación se muestra:

Sexo con mayor votación: (Mujeres)	Sexo con mayor votación: (Hombres)
Mujer	Hombre
Hombre	Mujer
Mujer	Hombre

7. Con relación a la elección de hasta dos personas que auxiliarán a la Junta de Representación en la conducción de los trabajos internos, se llevará a cabo en una reunión posterior, lo anterior, debido a que la gestión de dichas personas inicia al día siguiente de la celebración de la Sesión.
8. La Coordinadora y la Junta de Representación se renovarán anualmente.
9. Las personas representantes de COPACO que así lo consideran registrarán en la Sesión sus candidaturas para participar en la elección de las personas que



conformarán la Junta de Representación.

10. Los votos que cada una de las candidaturas registradas reciban únicamente tendrá efectos para la integración de la Junta de Representación, no así para algún otro tipo de procedimiento.
11. Las personas que integren la Coordinadora y la Junta de Representación iniciarán sus funciones **a partir del día siguiente de la celebración de la Sesión** y concluirá de manera improrrogable el **31 de mayo de 2024**; dicho cargo será honorífico.

### **Segunda. Registro de Asistencia y verificación del quórum**

1. El registro de asistencia estará a cargo del personal adscrito a las Direcciones Distritales (DD) del IECM. Para ello, la persona representante exhibirá una identificación con fotografía (credencial para votar con fotografía, pasaporte, licencia para conducir o cédula profesional) y, en su caso, copia simple de la Constancia de Asignación de Integración de la COPACO respectiva.
2. Para determinar la existencia del quórum requerido, será necesaria la asistencia de la mayoría simple (mitad más uno) de las personas que integran la Coordinadora.
3. La persona servidora que sea designada como Secretaria en la Sesión de Instalación hará del conocimiento de la persona titular que preside la Sesión, del total de personas registradas a efecto de verificar la existencia o no del quórum legal para sesionar.

### **Tercera. De la conducción y declaración del inicio de la sesión**

1. La persona titular de la Dirección Distrital Cabecera de Demarcación

presidirá la Sesión (persona titular que preside la Sesión).

2. La persona titular que preside la Sesión en compañía de las personas titulares de las DD que convergen en la demarcación territorial dirigirán la Sesión de Instalación.
3. La persona titular que preside la Sesión designará de entre las personas que ostentan el cargo de Secretario de Órgano Desconcentrado o algún otra persona integrante del SPEN de las DD que convergen en la demarcación territorial, a quien será la persona Secretaria en la Sesión.
4. Si se reúne el *quórum* para iniciar la Sesión de Instalación, se declarará abierta la misma, en caso contrario, se declarará la inexistencia del *quórum* legal para sesionar y convocará tanto a las personas presentes como ausentes a una próxima sesión, la cual tendrá verificativo dentro de la media hora siguiente con las personas representantes de COPACO asistentes que se encuentren presentes.

### **Cuarta. De la instalación y toma de protesta de los integrantes de la Coordinadora de Participación Comunitaria**

Una vez abierta la Sesión, la persona titular que la preside, solicitará a las personas representantes de COPACO presentes levantarse de sus asientos para tomar la protesta respectiva y declarar formalmente instalada la Coordinadora.

### **Quinta. Actualización del quórum**

Después de la declaración del inicio de la Sesión, la persona titular que la preside solicitará a la persona Secretaria que dé cuenta en voz alta de la asistencia registrada, dando a conocer el total de personas representantes que cuentan con derecho a ejercer su voto.



## **Sexta. Desarrollo de la elección de las tres personas integrantes que renovarán la Junta de Representación**

La persona titular que preside la Sesión someterá a consideración de las personas representantes el siguiente:

### ***Proyecto de Orden del día***

1. Exposición de las Reglas de Operación para la instalación de la Junta de Representación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación \_\_\_\_\_.
2. Realización del procedimiento para la elección de las tres personas integrantes que renovarán la Junta de Representación de la Coordinadora de Participación Comunitaria.
3. Toma de protesta a las tres personas electas de la Junta de Representación de la Coordinadora de Participación Comunitaria, así como la entrega de las constancias de acreditación por parte del IECM.

## **Séptima. Procedimiento para la elección de las personas integrantes de la Junta de Representación**

La elección de las personas que integren la Junta de Representación será por parte de las personas representantes presentes, mediante el sufragio universal, libre, directo y secreto, por medio de una cédula de votación, la cual deberá ser depositada en la urna que para tal efecto se coloque en un lugar dentro del recinto donde se celebre la Sesión.

Para ello se deberá considerar lo siguiente:

### **a) Registro de candidaturas y asignación de número para contender**

1. La persona que preside la Sesión determinará el tiempo necesario que

se empleará para el registro de las candidaturas.

2. Realizado lo anterior, personal adscrito a las DD proporcionará a quien lo solicite, el formato de registro de candidaturas.
3. Posteriormente, dichos formatos deberán ser devueltos al personal del IECM que se encuentre en la mesa de registro, a efecto de que se elabore la lista de candidaturas, contando con un número de registro, el cual se asignará conforme al orden en que se reciban las solicitudes en la mesa y en la que deberá registrarse el sexo de la persona candidata.
4. La lista con los nombres de las personas candidatas registradas, deberán ser colocadas en lugar visible dentro del recinto donde se efectué la Sesión.

### **b) Desarrollo de la votación**

1. Una vez que sea proporcionada la cédula de votación, la persona representante anotará el número de la candidatura por la que desea votar.
2. Enseguida, se dirigirá a la urna para depositar personalmente en ella su voto.
3. Le corresponderá a la persona titular que preside la Sesión con el apoyo de las personas funcionarias presentes de las DD verificar que todas las personas integrantes de la Coordinadora han depositado su voto en la urna.
4. Efectuado lo anterior, se dará por concluida la votación. El escrutinio y cómputo de la votación emitida se realizará en voz alta y estará a cargo y bajo la responsabilidad del personal adscrito a las DD del IECM.

### **c) Empates**



1. Si las candidaturas que obtuvieron el primer lugar de cada sexo presentan un empate entre sí, para realizar la integración de la Junta de Representación se tomará en consideración al sexo cuya candidatura en segundo lugar obtuvo el mayor número de votos.
2. Si el empate se presenta en las candidaturas que obtuvieron el primer lugar de ambos sexos, y sus candidaturas que se encuentran en segundo lugar de igual manera presentan un empate entre sí, la integración de la Junta de Representación empezará por el sexo mujer.
3. Solo se abrirán **hasta dos rondas de votación**, si el número de lugares a asignar en la integración de la Junta de Representación es menor al número de candidaturas que se encuentran empatadas.
4. En la(s) ronda(s) de votación solo participarán las candidaturas que se encuentren en situación de empate.
5. La persona titular que preside la Sesión pondrá a consideración de las personas integrantes de la Coordinadora si la(s) ronda(s) de votación se efectúan mediante cédula de votación, mano alzada o alguna otra forma que en consenso determinen.
6. Si al término de las dos rondas de votación, aún persiste la situación de empate entre las candidaturas, la persona titular que preside la Sesión efectuará la insaculación de la persona que integrará la Junta de Representación.

#### **Octava. Toma de protesta y entrega de constancias de los integrantes de la Junta de Representación**

1. La persona titular que preside la Sesión tomará la protesta de ley a las

personas que resultaron electas para integrar la Junta de Representación.

2. Posteriormente, entregará las *Constancias* a las personas electas a integrar la Junta de Representación.

#### **Novena. Nulidad de la votación recibida**

Serán considerados votos nulos cuyas cédulas:

- a) Esté anotado más de un número;
- b) El número no coincida con el precisado con letra y viceversa;
- c) El número no corresponda a ninguna candidatura registrada;
- d) Los recuadros en los que deba asentarse el voto estén en blanco, y
- e) El voto se haya emitido en forma distinta a la señalada en la Base Séptima, inciso b) de las presentes Reglas de Operación.

#### **Décima. Casos no previstos**

Todo lo no previsto en la presente Convocatoria-Reglas de Operación será resuelto por la persona titular de la DDCD de manera conjunta con las demás personas titulares de las DD que convergen en la misma demarcación territorial.

## **PROPUESTA DE TOMA DE PROTESTA A PERSONAS INTEGRANTES DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**

Persona titular que preside la Sesión     *"Personas ciudadanas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria que tienen la representación ante la Coordinadora de Participación Comunitaria de la demarcación \_\_\_\_\_, protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México así como la demás normativa aplicable para el ejercicio de sus derechos y obligaciones y desempeñar su labor leal y patrióticamente durante el tiempo que dure su encargo."*

Personas representantes de COPACO     *¡Sí protesto!*

Persona titular que preside la Sesión     *"Y si no lo hicieran, que el pueblo se los demande."*

## **PROPUESTA DE TOMA DE PROTESTA A LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**

Persona titular que preside la Sesión     *"Personas ciudadanas integrantes de la Coordinadora de Participación Comunitaria, que resultaron electas para conformar la Junta de Representación de la Coordinadora de la demarcación \_\_\_\_\_, protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México así como la demás normativa aplicable para el ejercicio de sus derechos y obligaciones y desempeñar su labor leal y patrióticamente durante el tiempo que dure su encargo."*

Personas representantes de COPACO     *¡Sí protesto!*

Persona titular que preside la Sesión     *"Y si no lo hicieran, que el pueblo se los demande."*



## EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Otorga la presente

## CONSTANCIA

Que acredita a la persona:

C. \_\_\_\_\_

Como integrante de la Junta de Representación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación \_\_\_\_\_, para el período comprendido del \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023 al 31 de mayo de 2024.

***¡CON PARTICIPACIÓN TODO FUNCIONA!***

\_\_\_\_\_  
Persona Titular de la Dirección Distrital \_\_\_\_\_  
Cabecera de Demarcación en \_\_\_\_\_

Sello de la DD,  
(Se les solicita  
suprimir el  
presente texto)

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA POR LA QUE SE DA CUENTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, ASÍ COMO LA ELECCIÓN DE LAS TRES PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DEL CITADO ÓRGANO COLEGIADO, CORRESPONDIENTE A LA DEMARCACIÓN \_\_\_\_\_**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS CON \_\_\_\_\_ MINUTOS DEL \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE DOS MIL VEINTITRES, EN EL DOMICILIO UBICADO EN (CALLE) \_\_\_\_\_, NÚMERO \_\_\_\_\_, COLONIA \_\_\_\_\_, DEMARCACIÓN \_\_\_\_\_, CÓDIGO POSTAL \_\_\_\_\_, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS; 113 Y 114 DE LA *LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (LEY DE PARTICIPACIÓN)*; Y, 7, 43; 44; 45; 46; 47; 48; 49; 50; 51; 52; 53; 54; 55; 56; 57 Y 58 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (REGLAMENTO), LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (COPACO) QUE TIENEN LA REPRESENTACIÓN ANTE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (COORDINADORA) DE LAS \_\_\_\_\_ UNIDADES TERRITORIALES QUE CONFORMAN LA DEMARCACIÓN, CUYA PRESENCIA SE DETERMINA CONFORME A LA **LISTA DE ASISTENCIA**, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA COMO **ANEXO ÚNICO**, ASÍ COMO LAS PERSONAS CIUDADANAS \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ (AGREGAR LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS QUE INTERVINIERON) LAS CUALES FORMAN PARTE DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (IECM), ADSCRITAS A LAS DIRECCIONES DISTRITALES \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, DEL IECM; SE REUNIERON PARA EFECTUAR **LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COORDINADORA (SESIÓN)** EN LA QUE SE ELIGIRÁN A LAS TRES PERSONAS INTEGRANTES QUE CONFORMARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA MISMA, HACIÉNDOSE CONSTAR LO SIGUIENTE: -----  
**PRIMERO:** DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1, 2 Y 3 DE LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA-REGLAS DE OPERACIÓN, LE CORRESPONDE A LA PERSONA

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL CABECERA DE DEMARCACIÓN PRESIDIR LA SESIÓN EN COMPAÑÍA DE LAS DEMÁS PERSONAS TITULARES DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES \_\_, \_\_, \_\_, \_\_, \_\_; QUE CONVERGEN EN LA DEMARCACIÓN, Y LE CORRESPONDE A LA PERSONA SECRETARIA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO/PERSONA FUNCIONARIA DEL SPEN DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL \_\_ C. \_\_\_\_\_, FUNGIR COMO PERSONA SECRETARIA -----

**SEGUNDO:** LA PERSONA SECRETARIA PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, HACIENDO DE CONOCIMIENTO A LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN, QUE SE ENCONTRABAN PRESENTES UN TOTAL DE \_\_\_\_\_ PERSONAS REPRESENTANTES DE LAS COPACO, TAL Y COMO SE REGISTRA EN LA LISTA DE ASISTENCIA IDENTIFICADA COMO ANEXO ÚNICO. -----

---

**(SUPUESTO UNO)**

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y TODA VEZ QUE SE CONTÓ CON EL QUÓRUM REQUERIDO PARA SESIONAR LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN PROCEDIÓ A DAR CUENTA DE LO ANTERIOR A LAS PERSONAS PRESENTES, DECLARANDO EL INICIO DE LA SESIÓN. -----

---

**(SUPUESTO DOS)**

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y TODA VEZ QUE NO SE REUNIÓ EL QUÓRUM REQUERIDO PARA SESIONAR, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN PROCEDIÓ A CONVOCAR A LA SESIÓN EN SEGUNDA CONVOCATORIA, A LAS \_\_\_\_\_ HORAS CON \_\_\_\_\_ MINUTOS DE ESTA MISMA FECHA, EN EL MISMO DOMICILIO ARRIBA INDICADO. -----

UNA VEZ TRANSCURRIDO EL TIEMPO DETERMINADO, SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS, \_\_\_\_\_ MINUTOS DEL MISMO DÍA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES UN TOTAL DE \_\_\_\_\_ PERSONAS REPRESENTANTES DE COPACO, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN LO HIZO DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS ASISTENTES DECLARANDO ABIERTA LA SESIÓN. -----

---

**TERCERO:** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO, Y LA BASE CUARTA DE LA CONVOCATORIA-REGLAS DE OPERACIÓN, LA PERSONA TITULAR QUE

PRESIDE LA SESIÓN, SOLICITÓ A TODAS LAS PERSONAS PRESENTES PONERSE DE PIE **[DE SER POSIBLE]** Y EXTENDER SU BRAZO DERECHO AL FRENTE, PARA DAR LECTURA A LA TOMA DE PROTESTA CONFORME A LO SIGUIENTE: “**PERSONAS CIUDADANAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA QUE TIENEN LA REPRESENTACIÓN ANTE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA DEMARCACIÓN \_\_\_\_\_, PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVA APPLICABLE PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES Y DESEMPEÑAR SU LABOR LEAL Y PATRÍOTICAMENTE DURANTE EL TIEMPO QUE DURE SU ENCARGO Y SI NO LO HICIERAN, QUE EL PUEBLO SE LOS DEMANDE”, A LO QUE LAS PERSONAS CIUDADANAS CONTESTARON “**SÍ, PROTESTO**”.-----**

---

UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN DECLARÓ INSTALADA LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, CONVOCANDO ENSEGUITA A TODAS LAS PERSONAS REPRESENTANTES A ELEGIR A LAS TRES PERSONAS QUE INTEGRARÁN SU JUNTA DE REPRESENTACIÓN, HACIÉDOLES SABER QUE **INICIARÁN SUS FUNCIONES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SEAN ELECTAS Y CONCLUIRÁN EL TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, ADEMÁS, LOS CARGOS QUE DESEMPEÑEN SERÁN DE CARÁCTER HONORÍFICO. -----

**CUARTO:** CONSECUENTEMENTE, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN DIO CONTINUIDAD A LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA SIGUIENTE, PARA SU APROBACIÓN: -----

**-----PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA-----**

1. EXPOSICIÓN DE LAS **REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN EN LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA DEMARCACIÓN \_\_\_\_\_.**-----
2. REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE LAS TRES PERSONAS INTEGRANTES QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. -----

3. TOMA DE PROTESTA A LAS TRES PERSONAS ELECTAS DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, ASÍ COMO LA ENTREGA DE CONSTANCIAS DE ACREDITACIÓN POR PARTE DEL IECM.

**QUINTO:** EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE APROBADO POR \_\_\_\_\_ (UNANIMIDAD, MAYORÍA DE \_\_\_\_\_ VOTOS A FAVOR \_\_\_\_\_, VOTOS EN CONTRA \_\_\_\_\_; Y, EN SU CASO, ABSTENCIONES \_\_\_\_\_). -----

**SEXTO:** ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ AL DESAHOGO DEL **PUNTO 1** DEL ORDEN DEL DÍA, CON LA EXPOSICIÓN DE LAS *REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA DEMARCACION* \_\_\_\_\_, SIENDO LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN QUIEN EXPLICÓ LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y POSTERIORMENTE, CONSULTÓ A LAS PERSONAS PRESENTES SÍ TENIAN ALGÚN COMENTARIO O DUDA(S) AL RESPECTO. -----

**(EN SU CASO)**

AL HABERSE MANIFESTADO ALGUNAS DUDAS, CONSISTENTES EN \_\_\_\_\_ LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN, PROCEDIÓ A HACER LAS PRECISIONES/ACLARACIONES/EXPLICACIONES CORRESPONDIENTE, ADUCIENDO QUE \_\_\_\_\_,

**SÉPTIMO:** AL NO HABERSE PRESENTADO (MÁS) COMENTARIOS Y/O DUDAS QUE ATENDER, SE PROCEDIÓ A DESAHOGAR EL **PUNTO 2** DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE LAS TRES PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN; ASIMISMO, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN DETERMINÓ OTORGAR \_\_\_\_\_ MINUTOS PARA LA POSTULACIÓN Y REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS. -----

**OCTAVO:** TRANSCURRIDO EL TIEMPO CONCEDIDO Y UNA VEZ ENTREGADAS LAS SOLICITUDES A LAS PERSONAS REPRESENTANTES QUE ASÍ LO SOLICITARON, LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL IECM, ASIGNARON A CADA CANDIDATURA REGISTRADA UN NÚMERO, DEFINIDO DE ACUERDO CON EL TURNO EN EL QUE FUERON RECIBIDAS EN LA MESA DE REGISTRO. -----

**NOVENO.** CON EL TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS SE PROCEDIÓ A ELABORAR UNA LISTA DE REGISTRO DE SOLICITUDES, QUEDANDO FIJADOS EN UN LUGAR VISIBLE AL INTERIOR DEL RECINTO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS ASISTENTES,

QUEDANDO REGISTRADAS LAS CANDIDATURAS QUE SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN:-----

**A) CANDIDATURAS REGISTRADAS:**

CANDIDATURA NÚMERO	NOMBRE	SEXO

*Nota: Incorporar o suprimir las celdas que, en su caso, se requieran.*

A CONTINUACIÓN, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN SOLICITÓ A LA PERSONA SECRETARIA QUE DIERA CUENTA EN VOZ ALTA DEL TOTAL DE LA ASISTENCIA REGISTRADA DESPUÉS DE LA DECLARACIÓN DEL INICIO DE LA SESIÓN, PARA DAR A CONOCER QUE EL TOTAL DE PERSONAS INTEGRANTES DE LA COORDINADORA CON DERECHO A EJERCER SU VOTO ERA DE \_\_\_\_ PERSONAS.-----

**DÉCIMO:** ENSEGUNDA LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN SOLICITÓ A LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL IECM PROPORCIONARAN A CADA UNA DE LAS PERSONAS REPRESENTANTES LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA BASE SÉPTIMA, FRACCIÓN B) DE LA CONVOCATORIA, PARA LO CUAL SE OTORGARON \_\_\_\_ MINUTOS PARA LA EMISIÓN DE LA VOTACIÓN.-----

ASIMISMO, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN COMUNICÓ A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA COORDINADORA QUE LA CÉDULA CON EL SENTIDO DE SU VOTO DEBÍA SER DEPOSITADA EN LA(S) URNA/S QUE PARA EFECTO DE LA VOTACIÓN SE HABILITARON.-----

**DÉCIMO PRIMERO:** POSTERIORMENTE, A SOLICITUD DE LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN, LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL IECM QUE FUERON DESIGNADAS PARA TENER LA CALIDAD DE ESCRUTADORES, LLEVARON A CABO EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, EN VOZ ALTA SOBRE LA VOTACIÓN EMITIDA, EXTRAYENDO Y CONTANDO LOS VOTOS DE LA(S) URNA(S), HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DE LA

PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN LOS **RESULTADOS FINALES** DE LOS CÓMPUTOS RESPECTIVOS.-----

**DÉCIMO SEGUNDO:** ENSEGUITA, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN DIO A CONOCER A LAS PERSONAS ASISTENTES, LOS RESULTADOS DEL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN, RESULTANDO LO SIGUIENTE:-----

<b>VOTACIÓN RECIBIDA</b>			
<b>CANDIDATURA</b>	<b>VOTOS OBTENIDOS</b>		
	<b>NÚMERO</b>	<b>LETRA</b>	<b>SEXO</b>
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			

*Nota: Incorporar o suprimir las celdas que, en su caso, se requieran.*

**DÉCIMO TERCERA:** AL NO HABERSE PRESENTADO UNA SITUACIÓN DE EMPATE EN EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS REGISTRADAS, SE PROCEDIÓ A EFECTUAR LA ASIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE CONFORMARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN.-----

#### **(EN SU CASO)**

AL TÉRMINO DEL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO SE PRESENTÓ UNA SITUACIÓN DE EMPATE ENTRE LAS CANDIDATURAS QUE ENSEGUITA SE PRESENTAN:-----

<b>VOTACIÓN RECIBIDA MUJERES/HOMBRES:</b>		
<b>CANDIDATURA</b>	<b>VOTOS OBTENIDOS</b>	
	<b>NÚMERO</b>	<b>LETRA</b>
1		
2		
3		
4		

*Nota: Incorporar o suprimir las celdas que, en su caso, se requieran. Si la situación de empate se presenta en ambos sexos incorporar la tabla que se requiera*

A CONTINUACIÓN, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS REPRESENTANTES, SI LA(S) RONDA(S) DE VOTACIÓN SE EFECTUARÍAN MEDIANTE CÉDULA DE VOTACIÓN, MANO ALZADA O ALGUNA OTRA FORMA QUE EN CONSENSO DETERMINEN.-----

LA SITUACIÓN DE EMPATE QUE SE PRESENTÓ ENTRE LAS CANDIDATURAS FUE RESUELTA MEDIANTE [INDICAR EL MÉTODO QUE SE EMPLEÓ PARA RESOLVER LA SITUACIÓN DE EMPATE (CÉDULA DE VOTACIÓN/MANO ALZADA O ALGUNA OTRA FORMA QUE EN CONSENSO SE DETERMINÓ)], OBTENIÉNDOSE LOS RESULTADOS QUE ENSEGUITA SE PRESENTAN: -----

VOTACIÓN RECIBIDA MUJERES/HOMBRES:		
CANDIDATURA	VOTOS OBTENIDOS	
	NÚMERO	LETRA
1		
2		
3		
4		

*Nota: Incorporar o suprimir las celdas que, en su caso, se requieran.*

(SOLO EN CASO DE HABERSE LLEVADO A CABO DOS RONDAS DE VOTACIÓN Y AÚN PERSISTA LA SITUACIÓN DE EMPATE)

AL HABERSE REALIZADO DOS RONDAS DE VOTACION MEDIANTE [INDICAR EL MÉTODO QUE SE EMPLEÓ PARA RESOLVER LA SITUACIÓN DE EMPATE (CÉDULA DE VOTACIÓN/MANO ALZADA O ALGUNA OTRA FORMA QUE EN CONSENSO SE DETERMINÓ)] Y COMO AÚN PERSISTÍA LA SITUACIÓN DE EMPATE, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN SOMETIÓ A SELECCIÓN POR INSACULACIÓN LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS CANDIDATAS EN SITUACIÓN DE EMPATE, SIENDO [NOMBRE DE LA PERSONA CANDIDATA SELECCIONADA POR INSACULACIÓN] QUIEN INTEGRARÁ LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN. -----

**DÉCIMO CUARTO:** LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN, PROCEDIÓ A DETERMINAR LA ASIGNACIÓN DE LA INTEGRACIÓN, INICIANDO CON EL SEXO (MUJER/HOMBRE), YA QUE FUE EL QUE RECIBIÓ MAYOR VOTACIÓN, QUEDANDO INTEGRADA LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN COMO A CONTINUACIÓN SE MUESTRA:--

CANDIDATURAS	UNIDAD TERRITORIAL
--------------	--------------------



Anexo 5 Circular No. 39  
**DIRECCIÓN DISTRITAL**  
**CABECERA DE DEMARCACIÓN EN**

NOMBRE (NOMBRE Y APELLIDOS)	Nombre	Clave

**DÉCIMO QUINTO:** LLEVADO A CABO LO ANTERIOR, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN SOLICITÓ A LA PERSONA SECRETARIA DIERA CUENTA CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE VERSÓ SOBRE LA TOMA DE PROTESTA DE LAS PERSONAS ELECTAS DE LA JUNTA DE REPRESENTACION, ASÍ COMO LA ENTREGA DE LAS CONSTANCIAS DE DESIGNACION POR PARTE DEL IECM. --

**DÉCIMO SEXTO:** LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN LLAMÓ AL FRENTE A LAS PERSONAS CIUDADANAS \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, Y \_\_\_\_\_, QUIENES TOMARON PROTESTA DE LEY, ENSEGUIDA SE PROCEDIÓ A ENTREGAR LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES, RECABANDO LOS ACUSES DE RECIBOS RESPECTIVOS.-----

**DÉCIMO SÉPTIMO:** ACTO SEGUIDO, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN SOLICITÓ A LA PERSONA SECRETARIA QUE CONTINUARA CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, QUIEN INDICÓ QUE YA SE HABÍAN AGOTADO LOS PUNTOS LISTADOS, POR LO QUE AL NO HABER MÁS COMENTARIOS NI OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS CON \_\_\_\_\_ MINUTOS DEL \_\_\_\_\_ DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES, SE DIO POR CONCLUÍDA LA SESIÓN; PROCEDIENDO A ELABORAR LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANIADA, LA CUAL OBRA EN \_\_\_\_\_ FOJAS, MÁS \_\_\_\_\_ FOJAS DEL ANEXO ÚNICO; LO CUAL FUE FIRMADO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA. -----

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA  
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL  
\_\_\_\_\_  
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA  
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL  
\_\_\_\_\_



Anexo 5 Circular No. 39  
**DIRECCIÓN DISTRITAL**  
**CABECERA DE DEMARCACIÓN EN**

---

\_\_\_\_ QUE PRESIDIÓ LA  
SESIÓN DE INSTALACIÓN

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA  
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL

---

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA  
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL

---

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA  
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL

---

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA  
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL

---

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA  
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL

---

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA  
SECRETARIA EN LA SESIÓN DE  
INSTALACIÓN

Sesión de instalación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación \_\_\_\_\_

### **Lista de Asistencia**

Fecha: \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2023

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
1					
2					
3					
4					
5					
6					

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					

(Agregar las filas que sean necesarias)

## Listado de Asistencia

Personas funcionarias públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México que asistieron a la Sesión de Renovación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación \_\_\_\_\_

No	Nombre de la persona funcionaria del IECM	Área de Adscripción	Cargo	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				

No	Nombre de la persona funcionaria del IECM	Área de Adscripción	Cargo	Firma
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

(Agregar o suprimir las filas que sean necesarias)

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, ambas con domicilio en la Calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, Alcaldía de Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, son los Responsables del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana, con fundamento en: a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 6, apartado A, fracciones II y III, y 16 segundo párrafo; última reforma el 28/05/2021; b) Constitución Política de la Ciudad de México, artículos 7, Apartado E, numerales 2 y 4, y 50, publicada en la GOCDMX el 05/02/2017; última reforma 02/06/2022; c) Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México artículos 30, 31, 32, 33, 34, 36, 96, 97, publicado en la GOCDMX el 07/06/2017; última reforma el 02/06/2022; d) Ley General de Archivos, artículos 1, 2 fracción VI, 5, 6, 7, 74 fracciones III y IV, 116 y 120; publicada en el DOF el 15/06/2018; última reforma el 05/04/2022; e) Ley de Archivos de la Ciudad de México, artículos 1; 4 fracciones XII, XIII, XIX, XXI y XXIV 41, 42, 43, 59 y 60; publicado en la GOCDMX el 18/11/2020; f) Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33; publicada en DOF el 26/01/2017; g) Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 3, fracción XIV, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21 Bis, 21 Ter, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38; publicada en la GOCDMX el 10/04/2018; última reforma el 11/02/2021; h) Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México artículos 7, apartado A, B y C, fracción IV, 14, fracción IV, 16, 17, 19, 20, 28, 31, 37, 39, 44, 46, 50, 53, 56, 61, 63, 65, 76, 77, 82, 83, 96, 97, 99, 100, 109, 111, 113, 114, 116, 120, incisos b, c, d, f y h, 121, 129, 160, 161, 163, 164, 188, 189, 190, 191, 194, 195; publicada en la GOCDMX el 12/08/2019; última reforma el 18/08/2021; i) Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 2, fracción VII, publicada en DOF el 20/05/2021. j) Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículos 6 fracciones XII y XXII, 7 segundo párrafo, 21, 24 fracciones XVII y XXIII, 28, 186, 191, 193, 194 y 202; publicada en la GOCDMX el 6/05/2016; última reforma el 26/02/2021; k) Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, artículo 2; publicada en el DOF el 22/11/1996; última reforma 19/04/2022; l) Ley General de en Materia de Delitos Electorales, artículos 21, 22 y 23; publicada en el DOF el 23/05/2014; última reforma 20/05/2021; m) Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México; artículo 16, fracción XII, publicada en la GOCDMX el 13/03/2020. n) Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México Título II, Capítulo VII; publicado en la GOCDMX el 16/08/2017; última reforma el 11/11/2022; o) Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Protección de Datos Personales, artículos 1, 3, inciso c), fracciones I, VI, VII, VIII y XIX; 7, 8, 16, 18, 29, 32, 34, 56, 57, 62, 63, 64, 67 y 68; publicado en la GOCDMX el 13/05/2019; última reforma el 09/03/2023; p) Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 2 fracciones X, XII, XIII y XIV, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 25, 26, 31, 32, 33, 36, 37, 38, 39 y 41; publicados en la GOCDMX el 15/02/2023. q) Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales, artículos 1, 6, 8, 13 y 15, publicado en el DOF 12/02/2018. r) Lineamientos generales para la verificación del cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para la celebración de los mecanismos de democracia directa a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, numerales primero, sexto, décimo primero, décimo segundo, décimo cuarto y décimo quinto, aprobado mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-090/2019 el 29/11/2019. s) Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral de la Ciudad de México páginas 342, 343, 348, 349, 361, 362, 364 y 365; aprobado mediante acuerdo de la Junta Administrativa JA-106-16 el 15/09/2016; última reforma mediante acuerdo IECM-JA080-19, el 15/05/2019; t) Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México numerales 8, 9, 10 y sus anexos 3, 4, 5; aprobado por el Comité de Transparencia mediante acuerdo CTIECM-08/2023, en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 09/02/2023. u) Criterios para regular el bloqueo de la información, verificación y supresión de los sistemas de datos personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México; aprobados mediante acuerdo CT-IECM.10/2022, en la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 20/05/2022. Los datos personales que recabamos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Las bases de datos serán resguardadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, con las responsabilidades que derivan en sus atribuciones normativas. Para la finalidad antes señalada se solicitarán los siguientes datos personales: • Datos identificativos: nombre, edad, especificación de género, domicilio, fotografía, clave de elector, clave única de registro de población (CURP), entidad federativa, municipio (alcaldía, demarcación territorial), clave de la unidad territorial, localidad, sección electoral, firma, OCR (Caracteres de Reconocimiento Óptico), teléfono de casa, teléfono de trabajo, teléfono (recados) y teléfono celular. • Datos electrónicos: dirección de correo electrónico no oficial, nombre de usuario en redes de comunicación electrónicas. • Datos biométricos: huellas dactilares. • Datos sobre la salud de las personas: discapacidades. Los cuales tendrán el ciclo de vida siguiente: • Tiempo de conservación en medio automatizado: no aplica. • Tiempo de conservación en el archivo de trámite: 10 años • Tiempo de conservación en el archivo de concentración: menos de 1 año. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Locales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. En los mecanismos de democracia directa se exceptuarán las trasferencias a: las Alcaldías de la Ciudad de México; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO) al tratamiento de sus datos personales así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 555483-3800, extensión 4727, en el correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o bien mediante el número de TEL-INFO 55 5636 4636. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse a TEL-INFO (55 5636 4636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de la Unidad de Transparencia y en el Sitio de Internet <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>

Última Fecha de actualización: 02 de junio de 2023.

## **GUÍA PARA LLEVAR A CABO LA ENTREGA DEL ARCHIVO DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**

Las Direcciones Distritales Cabecera de Demarcación (DDCD) desarrollarán las actividades de apoyo y supervisión **en la entrega del archivo que las personas integrantes de la Junta de Representación 2020-2023 generaron durante su gestión**, conforme a las consideraciones e indicaciones siguientes:

1. Con los originales del total de registro de propuestas, de toma de decisiones y de toda documentación que se genere al interior de las Áreas de Trabajo de la Coordinadora de Participación Comunitaria se creará el Archivo de la Junta de Representación.
2. Previo a la Sesión de Instalación, la persona titular de la DDCD designará a la persona funcionaria de estructura que efectuará las actividades de apoyo y supervisión para la entrega del archivo generado por la Junta de Representación.
3. Para ello, alguna de las personas integrantes de la Junta de Representación 2021-2022 acudirá a la sede de la DDCD con la documentación original con la que cuente.
4. Llevada a cabo la supervisión de la documentación presentada, la persona funcionaria entregará la documentación original a la persona que la presentó.
5. La persona titular de la DDCD convocará por llamada telefónica, correo electrónico o por oficio a la persona que tiene el resguardo del archivo para que asista a la Sesión de Instalación.
6. Al término de la Sesión de Instalación, la persona que tiene el resguardo del archivo lo entregará a las personas que conformen la Junta de Representación 2023-2024.
7. La entrega-recepción del archivo quedará asentado en el **Acta Pormenorizada de la entrega-recepción del Archivo que se generó durante la gestión de la Junta de Representación de la Coordinadora 2020-2023**, misma que forma parte integral de la presente guía.
8. Las personas que integren la Junta de Representación y a la persona que tuvo el resguardo del archivo elaborarán el Acta Pormenorizada con la asesoría y apoyo de las personas adscritas a las DDCD.
9. Si por alguna circunstancia no fuera posible realizar la entrega del archivo al término de la Sesión de Instalación, **dentro de los cinco días hábiles siguientes a la sesión**, la persona titular de la DDCD convocará para que se efectúe la entrega.
10. El Acta Pormenorizada que se elabore se anexará al archivo de la Coordinadora.

**ACTA PORMENORIZADA DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN  
QUE SE GENERÓ DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL (DÍA/MES/AÑO) AL  
(DÍA/MES/AÑO), MISMA QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL ARCHIVO DE LA  
COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA CORRESPONDIENTE A LA  
DEMARCAción TERRITORIAL (NOMBRE DE LA DEMARCAción TERRITORIAL)**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE  
\_\_\_\_\_, EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO \_\_\_\_\_ DE LA CALLE  
\_\_\_\_\_, EN LA UNIDAD TERRITORIAL \_\_\_\_\_, DEMARCAción \_\_\_\_\_, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO  
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63, DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO  
INTERNO DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE REUNIERON LAS  
PERSONAS QUE INTEGRARON LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA  
COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (JUNTA DE REPRESENTACIÓN)  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE GESTIÓN 2022-2023, CC.  
\_\_\_\_\_, Y  
\_\_\_\_\_, ASÍ COMO LAS PERSONAS INTEGRANTES  
ELECTAS DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA QUE FUERON  
ELECTAS EN LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COORDINADORA DE LA  
DEMARCAción TERRITORIAL [NOMBRE DE LA DEMARCAción TERRITORIAL],  
CELEBRADA EL [DÍA/MES/AÑO] PARA EL PERÍODO 2023-2024, CC.  
\_\_\_\_\_, Y  
\_\_\_\_\_, PARA HACER CONSTAR LO SIGUIENTE: -----

**PRIMERO.** EL [DÍA/MES/AÑO] EN LA SEDE DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL \_\_,  
CABECERA DE DEMARCAción EN [NOMBRE DE LA DEMARCAción TERRITORIAL],  
CON EL APOYO Y SUPERVISIÓN DE LA PERSONA FUNCIONARIA C. (NOMBRE DE LA  
PERSONA FUNCIONARIA), ADSCRITA AL ÓRGANO DESCONCENTRADO, SE  
EFECTUÓ LA SUPERVISIÓN DEL ARCHIVO DE LA COORDINADORA DE  
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (COORDINADORA) QUE SE GENERÓ EN EL PERÍODO  
2022-2023. -----

**[PRIMER SUPUESTO]**

**SEGUNDO.** LA(S) PERSONA(S) INTEGRANTE(S) DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN  
2022-2023, HACE(N) ENTREGA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE  
REPRESENTACIÓN 2023-2024, DEL ARCHIVO DE LA COORDINADORA, EL CUAL  
CONSISTE EN LOS DOCUMENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN: -----

NO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	TIPO DE DOCUMENTO	NO DE ANEXO
1		CONVOCATORIA/MINUTA/ACTA	

NO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	TIPO DE DOCUMENTO	NO DE ANEXO
2			
3			

(AGREGAR LAS FILAS QUE SEAN NECESARIAS)

**TERCERO.** CONCLUIDA CON LA ENTREGA FÍSICA DEL ARCHIVO, LAS PERSONAS QUE CONFORMAN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN PARA EL PERÍODO 2023-2024 SE COMPROMETEN A QUE, AL TÉRMINO DE SU GESTIÓN HARÁN ENTREGA DEL ARCHIVO RECIBIDO ASÍ COMO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE GENERE EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, A LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA PARA EL PERÍODO INMEDIATO SIGUIENTE. -----

[SEGUNDO SUPUESTO]

**SEGUNDO.** LA(S) PERSONA(S) INTEGRANTE(S) DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN 2022-2023 HACEN CONSTAR A TRAVÉS DE LA PRESENTE ACTA A LAS PERSONAS QUE ACTUALMENTE INTEGRAN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN QUE NO CUENTAN CON DOCUMENTACIÓN ALGUNA QUE OBRE EN EL ARCHIVO DE LA COORDINADORA, POR LAS CAUSAS O CIRCUNSTANCIAS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN: (SEÑALAR CONCRETAMENTE LAS CAUSAS O CIRCUNSTANCIAS POR LAS CUALES NO SE GENERÓ EL ARCHIVO DE LA COPACO) -----

---



---

**TERCERO.** LAS PERSONAS QUE ACTUALMENTE CONFORMAN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN SE COMPROMETEN A QUE, AL TÉRMINO DE SU GESTIÓN HARÁN ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE GENERE EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, A LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA PARA EL PERÍODO INMEDIATO SIGUIENTE. -----

**CUARTO.** SE HACE CONSTAR QUE A LAS \_\_\_\_\_ HORAS CON \_\_\_\_\_ MINUTOS DEL DÍA DE LA FECHA, SE CONCLUYE CON LA PRESENTE ACTA, LA CONSISTE EN \_\_\_\_\_ FOJAS ÚTILES, Y \_\_\_\_\_ ANEXOS, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN. -----

-----CONSTE-----

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

C.

C.

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA INTEGRANTE

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA INTEGRANTE DE LA  
JUNTA DE REPRESENTACIÓN 2022-2023

DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN 2023-2024

C. \_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA INTEGRANTE DE LA  
JUNTA DE REPRESENTACIÓN 2022-2023

C. \_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA INTEGRANTE  
DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN 2023-2024

C. \_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA INTEGRANTE DE LA  
JUNTA DE REPRESENTACIÓN 2022-2023

C. \_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA  
INTEGRANTE DE LA JUNTA DE  
REPRESENTACIÓN 2023-2024

(SUPRIMIR LOS CUADROS DE NOMBRES Y FIRMAS QUE NO SE OCUPEN)



Cédula de votación para elegir  
la Junta de Representación de la  
Coordinadora de Participación  
Comunitaria en la demarcación:

CANDIDATURA  
NÚMERO

CANDIDATURA CON LETRA

Folio: \_\_\_\_\_



Cédula de votación para elegir  
la Junta de Representación de la  
Coordinadora de Participación  
Comunitaria en la demarcación:

CANDIDATURA  
NÚMERO

CANDIDATURA CON LETRA

Folio: \_\_\_\_\_



Cédula de votación para elegir  
la Junta de Representación de la  
Coordinadora de Participación  
Comunitaria en la demarcación:

CANDIDATURA  
NÚMERO

CANDIDATURA CON LETRA

Folio: \_\_\_\_\_



Cédula de votación para elegir  
la Junta de Representación de la  
Coordinadora de Participación  
Comunitaria en la demarcación:

CANDIDATURA  
NÚMERO

CANDIDATURA CON LETRA

Folio: \_\_\_\_\_



Cédula de votación para elegir  
la Junta de Representación de la  
Coordinadora de Participación  
Comunitaria en la demarcación:

CANDIDATURA  
NÚMERO

CANDIDATURA CON LETRA

Folio: \_\_\_\_\_



Cédula de votación para elegir  
la Junta de Representación de la  
Coordinadora de Participación  
Comunitaria en la demarcación:

CANDIDATURA  
NÚMERO

CANDIDATURA CON LETRA

Folio: \_\_\_\_\_



Cédula de votación para elegir  
la Junta de Representación de la  
Coordinadora de Participación  
Comunitaria en la demarcación:

CANDIDATURA  
NÚMERO

CANDIDATURA CON LETRA

Folio: \_\_\_\_\_



Cédula de votación para elegir  
la Junta de Representación de la  
Coordinadora de Participación  
Comunitaria en la demarcación:

CANDIDATURA  
NÚMERO

CANDIDATURA CON LETRA

Folio: \_\_\_\_\_



Cédula de votación correspondiente a la \_\_\_\_\_ Ronda de Votación para solucionar la situación de empate

CANDIDATURA  
NÚMERO

CANDIDATURA CON LETRA



Cédula de votación correspondiente a la \_\_\_\_\_ Ronda de Votación para solucionar la situación de empate

CANDIDATURA  
NÚMERO

CANDIDATURA CON LETRA

Folio: \_\_\_\_\_

Folio: \_\_\_\_\_



Cédula de votación correspondiente a la \_\_\_\_\_ Ronda de Votación para solucionar la situación de empate

CANDIDATURA  
NÚMERO

CANDIDATURA CON LETRA



Cédula de votación correspondiente a la \_\_\_\_\_ Ronda de Votación para solucionar la situación de empate

CANDIDATURA  
NÚMERO

CANDIDATURA CON LETRA

Folio: \_\_\_\_\_

Folio: \_\_\_\_\_



Cédula de votación correspondiente a la \_\_\_\_\_ Ronda de Votación para solucionar la situación de empate

CANDIDATURA  
NÚMERO

CANDIDATURA CON LETRA



Cédula de votación correspondiente a la \_\_\_\_\_ Ronda de Votación para solucionar la situación de empate

CANDIDATURA  
NÚMERO

CANDIDATURA CON LETRA

Folio: \_\_\_\_\_

Folio: \_\_\_\_\_



Cédula de votación correspondiente a la \_\_\_\_\_ Ronda de Votación para solucionar la situación de empate

CANDIDATURA  
NÚMERO

CANDIDATURA CON LETRA



Cédula de votación correspondiente a la \_\_\_\_\_ Ronda de Votación para solucionar la situación de empate

CANDIDATURA  
NÚMERO

CANDIDATURA CON LETRA

Folio: \_\_\_\_\_

Folio: \_\_\_\_\_

2023



### SOLICITUD DE REGISTRO

PARA LA ELECCIÓN DE LAS TRES PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA DEMARCACIÓN: \_\_\_\_\_

#### DATOS DE LA PERSONA CANDIDATA

Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido

Unidad territorial: \_\_\_\_\_

Sexo: \_\_\_\_\_

M    H

2023



### SOLICITUD DE REGISTRO

PARA LA ELECCIÓN DE LAS TRES PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA DEMARCACIÓN: \_\_\_\_\_

#### DATOS DE LA PERSONA CANDIDATA

Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido

Unidad territorial: \_\_\_\_\_

Sexo: \_\_\_\_\_

M    H

2023



### SOLICITUD DE REGISTRO

PARA LA ELECCIÓN DE LAS TRES PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA DEMARCACIÓN: \_\_\_\_\_

#### DATOS DE LA PERSONA CANDIDATA

Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido

Unidad territorial: \_\_\_\_\_

Sexo: \_\_\_\_\_

M    H



**Lista de solicitudes de registro de candidaturas para  
contender en la elección de las tres personas que  
integrarán la Junta de Representación de la Coordinadora  
de Participación Comunitaria en la demarcación:**

---

NÚMERO DE CANDIDATURA	NOMBRE DE LA PERSONA CANDIDATA	SEXO (H/M)
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		

*Nota: Agregar el número de filas que sean necesarias*

Cédula de votación para elegir a la(s) persona(s) que auxiliarán en la conducción de los trabajos al interior de la Junta de Representación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación:

CANDIDATURA  
NÚMERO

CANDIDATURA CON LETRA

Folio: \_\_\_\_\_

Cédula de votación para elegir a la(s) persona(s) que auxiliarán en la conducción de los trabajos al interior de la Junta de Representación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación:

CANDIDATURA  
NÚMERO

CANDIDATURA CON LETRA

Folio: \_\_\_\_\_

Cédula de votación para elegir a la(s) persona(s) que auxiliarán en la conducción de los trabajos al interior de la Junta de Representación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación:

CANDIDATURA  
NÚMERO

CANDIDATURA CON LETRA

Folio: \_\_\_\_\_

Cédula de votación para elegir a la(s) persona(s) que auxiliarán en la conducción de los trabajos al interior de la Junta de Representación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación:

CANDIDATURA  
NÚMERO

CANDIDATURA CON LETRA

Folio: \_\_\_\_\_

Cédula de votación para elegir a la(s) persona(s) que auxiliarán en la conducción de los trabajos al interior de la Junta de Representación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación:

CANDIDATURA  
NÚMERO

CANDIDATURA CON LETRA

Folio: \_\_\_\_\_

Cédula de votación para elegir a la(s) persona(s) que auxiliarán en la conducción de los trabajos al interior de la Junta de Representación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación:

CANDIDATURA  
NÚMERO

CANDIDATURA CON LETRA

Folio: \_\_\_\_\_

Cédula de votación para elegir a la(s) persona(s) que auxiliarán en la conducción de los trabajos al interior de la Junta de Representación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación:

CANDIDATURA  
NÚMERO

CANDIDATURA CON LETRA

Folio: \_\_\_\_\_

Cédula de votación para elegir a la(s) persona(s) que auxiliarán en la conducción de los trabajos al interior de la Junta de Representación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación:

CANDIDATURA  
NÚMERO

CANDIDATURA CON LETRA

Folio: \_\_\_\_\_